

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.852 / 2018.

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2018.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud presentada por la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días pendientes
MARIBEL SILVA MORAN Docente	1	12.09.2018	3

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA Administrador Municipal "Por Orden del serior Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

S. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: EDUCACION / Permiso Administrativo

SECRETARIO

<u>DISTRIBUCION</u>: 1.- DEPTO. DE EDUCACION.

REGISTRO SIAPER.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / foc,-